



Municipalidad de El Progreso

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
Telefax: 7843-4185, 7843-4409
munielprogresojut@yahoo.com



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

CERTIFICA


Que la municipalidad de El Progreso, departamento de Jutiapa no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicación en el Diario Oficial, al que se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“El Índice de la Información debidamente clasificada de acuerdo a esta Ley”

Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial o reservada clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- a) **LA EXPRESAMENTE DEFINIDA EN EL ARTÍCULO VEINTICUATRO (24) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA:** “Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones”.
- b) **LOS DATOS SENSIBLES O PERSONAS SENSIBLES,** que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho Art. 9 “Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza”.
- c) **LA QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE UNA LEY SEA CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL,** como la indicada en la Ley del Registro Nacional de Las Personas -RENAP- Artículo 6 literal j: “Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de una persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia”.

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN A LOS INTERESADOS, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Ricardo Alfonso López Escobar
Secretario Municipal

